

Cayhuayna, 28 de junio de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 000160-2021-UNHEVAL-URRHH, del 15.JUN.2021, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa que a la fecha existe necesidad de servicio de las áreas usuarias y se requiere los servicios de los servidores, por ello solicita la renovación del Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de los servidores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por seis meses hasta el 31 de diciembre de 2021, conforme al anexo de renovación;

Que el primer numeral de la Segunda Disposición Complementaria Final del DECRETO DE URGENCIA N° 034-2021, señala: "Autorízase a las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, de manera excepcional, a contratar servidores civiles bajo el régimen del contrato administrativo de servicios, hasta el 17 de mayo de 2021. El plazo de estos contratos o sus respectivas prórrogas, duran como máximo hasta la conclusión de la vigencia de la presente disposición. Cumplido el plazo, tales contratos concluyen de pleno derecho y son nulos los actos en contrario que conlleven a sus ampliaciones. La comunicación que la entidad pudiera hacer de la conclusión del vínculo contractual tiene carácter meramente informativo y su omisión no genera la prórroga del contrato"; asimismo, en el numeral 7° de la citada Segunda Disposición establece: "la presente disposición tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021";

Que el Rector, remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 000911-2021-UNHEVAL-RECT; y luego de las coordinaciones con el señor Rector y teniendo en cuenta la URGENCIA de la emisión de la resolución, se autorizó emitir la Resolución Rectoral con **CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, considerando que la citada renovación permitirá cumplir con los objetivos y metas establecidos en los documentos de gestión de la UNHEVAL;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RENOVAR** el contrato por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, de los servidores contratados por la UNHEVAL, que figuran en el anexo adjunto, elaborado por la Unidad de Recursos Humanos, del **01 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**M<sup>g</sup>. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCIAL  
UTransparencia  
DIGA OPyP URH  
SUEyC SURPyc  
File Archivo

En la fecha se ha expedido la Resolución adjunta y demás fines.  
M<sup>g</sup>. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ANEXO DE RENOVACIÓN DE PERSONAL POR SEIS MESES**

Documento de identidad	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha de ingreso	Número de contrato	Ampliación del contrato	
						Desde	Término
45949148	CAQUI	GONZALES	JHENY	16/04/2021	011-2021	1/07/2021	31/12/2021
71818278	CASTILLO	SAAVEDRA	CHRISTIAN ALBERTO	16/04/2021	006-2021	1/07/2021	31/12/2021
72105568	DÍAZ	PILLO	CYNTHIA STEFANIE	16/04/2021	015-2021	1/07/2021	31/12/2021
76990736	LUQUILLAS	SANCHEZ	EMPERATRIZ ROSALIA	16/04/2021	010-2021	1/07/2021	31/12/2021
42837259	MALPARTIDA	RECINES	JESSICA JUSTINA	16/04/2021	004-2021	1/07/2021	31/12/2021
47608595	MAYS	GRADOS	NANCY INES	16/04/2021	003-2021	1/07/2021	31/12/2021
43661657	NOLASCO	JORGE	YUDITH NEDI	16/04/2021	014-2021	1/07/2021	31/12/2021
76651286	PARDAVÉ	MARTEL	YULBRYNNER YAÑEZ	16/04/2021	012-2021	1/07/2021	31/12/2021
45401508	ROJAS	VENANCIO	SHIRLEY FIORELA	16/04/2021	005-2021	1/07/2021	31/12/2021
73352167	TORRES	PONCIANO	MARYURITH	16/04/2021	004-2021	1/07/2021	31/12/2021
22759760	TUCTO	TARAZONA	FLOR DE MARIA	16/04/2021	013-2021	1/07/2021	31/12/2021
72910946	VASQUEZ	BRICEÑO	SHILA MINIER	16/04/2021	008-2021	1/07/2021	31/12/2021
71654381	VERDE	ALCEDO	WILFER FELIX	16/04/2021	016-2021	1/07/2021	31/12/2021
42184646	ZETA	FLORES	LELIS	16/04/2021	009-2021	1/07/2021	31/12/2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Uri: <https://tramite.unheval.edu.pe:8181/validadorDocumental/> Clave: OPSKUOH